 NIT 826000226-4 INTRASOG	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	GE-FT-01
--	------------------------	-----------	---------------	----------

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABRAVIADA 02-2010 (NUMERAL 2.1) Responsables: COMITÉ ASESOR DE COMPRAS DE INTRASOG.

Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia, las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia:

PROPONENTE No. 1 . FERRETERIAS EL PINTOR LTDA.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el Representante Legal y/o propietarios del establecimiento comercial. SI FOLIOS 1 a 2.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto el Registro Único de Proponentes con mínimo tres meses de expedición. SI FOLIOS 4 a 6 y FOLIO 7 a 9.
3. Certificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social, debidamente firmada. SI FOLIO 10.
4. Inscripción en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE. De todos los artículos SI FOLIO 11 a 17.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente) expedido por la Procuraduría General de la Nación. SI FOLIO 18 y 19.
6. Certificado de antecedentes penales (vigente) expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad. DAS de los oferentes sin son personas naturales, de los representantes legales de las personas jurídicas y de los miembros de consorcios y uniones temporales que sean personas naturales. SI FOLIO 20
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. SI FOLIO 21 y 22
8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía SI FOLIO 23
9. Fotocopia del R.U.T. SI FOLIO 24
10. Paz Salvo de Hacienda Municipal de Sogamoso. SI FOLIO 25

SIN OBSERVACIONES HABILITADO.

EVALUACION ECONÓMICA


De acuerdo con lo estipulado en el decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, la propuesta que ofrezca el menor precio y sea la más favorable para el INTRASOG, la cual se realizará de la siguiente manera:

NOTA: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestacionales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas esta variables por lo tanto el INTRASOG será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

PRECIO

"Serán evaluadas las propuestas presentadas, teniendo en cuenta el precio total ofrecido por cada uno de los proponentes. Para este fin se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto oficial, que será el punto de referencia para la calificación del precio.

Las ofertas que se encuentran por encima del presupuesto oficial o estén por debajo del 95% del presupuesto oficial NO serán consideradas para la evaluación y este será motivo

 NTT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

Menor precio ofrecido: -----100 puntos.

A las demás propuestas de acuerdo al precio en orden descendiente se les irán descontando de a 10 puntos."

PROPONENTE No. 1 . FERRETERIAS EL PINTOR LTDA.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación:

*Se deja constancia que a folio 3 de la propuesta presentada la oferta económica, se verifica que ofrecen todos los elementos a comprar y que el precio corresponde a **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUARENTA PESOS (\$13.300.040) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA.*


CALIFICACION 100 PUNTOS

HABILITADO

MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES EN LA VERIFICACION


 ROSA MARIA LOPEZ HOLGUIN


 MAURICIO AVELLANEDA MESA


 LINA MARIA LOAIZA PINILLA

INVITADA,


 ALICIA VALDERRAMA TELLEZ

**ACTA COMITE DE COMPRAS DE INTRASOG DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 002 -2010.**

Fecha: Abril 19 de 2010

MIEMBROS COMITE: ROSA MARIA LOPEZ HOLGUIN

MAURICIO AVELLANEDA M.

LINA MARIA LOAIZA PINILLA

INVITADA ALICIA VALDERRAMA TELLEZ

PROPONENTE: FERRETERIAS EL PINTOR LTDA

Una vez revisadas las verificaciones de requisitos habilitantes y asignados los puntajes de conformidad con el pliego de condiciones, el Comité de Compras presenta a la Dirección General su recomendación, teniendo en cuenta previamente lo siguiente:


1. En la VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA (NUMERAL 2.1), EL UNICO PROPONENTE resulto HABILITADO.
2. En la EVALUACION ECONOMICA (NUMERAL 2.2.), EL UNICO PROPONENTE resulto HABILITADO.
3. El único proponente, superó todas las verificaciones de requisitos habilitantes y por tanto es la única propuesta admisible y la única ponderada teniendo en cuenta los factores de calificación, obteniendo 1000 PUNTOS, discriminados así:

Menor precio ofrecido: -----100 puntos.

Unica propuesta presentada, oferta económica corresponde a **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUARENTA (\$13.300.040) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras recomienda que el contrato que se origine en la Selección Abreviada No. 002 - 2010 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCACIÓN VIAL**, se adjudique al único

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA		CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	


CONTINUACION DE ACTA COMITÉ DE COMPRAS DE INTRASOG EVALUACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 002 -2010.

Proponente **FERRETERIAS EL PINTOR LTDA.** Que el Comité de Compras, recomienda adjudicar la selección abreviada al único proponente, basados en el mandato legal contenido en el artículo 15 del Decreto 2474 de 2008.

Cordial saludo,


ROSA MARIA LOPEZ HOLGUIN
 Jefe Administrativa y Financiera


MAURICIO AVELLANEDA M.
 Jefe Unidad Técnica Operativa


LINA MARIA LOAIZA PINILLA
 Asesora Jurídica Externa

INVITADA,


ALICIA VALDERRAMA TELLEZ